

ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. PROVISIONALMENTE
PROYECTO DE MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, ENICRALMENTE
EXPEDIENTE. Nº 1/1.994
La Roda 18-1-1994

EL SECRETARIO



1.- OBJETO Y JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

- La presente modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de ámbito municipal de La Roda, tiene por objeto la modificación de las ordenanzas de edificación que afectan a la manzana delimitada por las calles:

- C/ El Olvido
- C/ San Abelardo
- C/ Francisco Pizarro
- C/ Perimetral(Límite del suelo urbano)



así como, la franja de edificación situada en la acera sur de la C/ La Luz, para posibilitar la ejecución de un proyecto de edificación de viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial, a gestionar en régimen de cooperativa.

La Ordenanza de aplicación según las Normas Subsidiarias es la Ordenanza 1ª - Viviendas entre medianerías de baja densidad -, que deja sin aprovechamiento un gran número de metros cuadrados en el interior de las manzanas, al ser la zona donde se ubica de uso prácticamente residencial, y permitiendo a su vez una alta densidad de viviendas .

Se plantea, por tanto, la apertura de una serie de calles de nuevo trazado, paralelas y perpendiculares a las alineaciones existentes, a donde den fachada edificaciones de vivienda unifamiliar adosadas.

2.- ORDENANZA PROPUESTA

- Las ordenanzas de edificación serán las recogidas en las vigentes Normas Subsidiarias y en lo especificado, en su caso, para vivienda unifamiliar adosada.

AMBITO DE APLICACION

- El de las manzanas definidas y reflejadas en planos adjuntos:

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
Aprobado por Resolución de fecha **29-7-94**
ALBACETE

Manzana 1

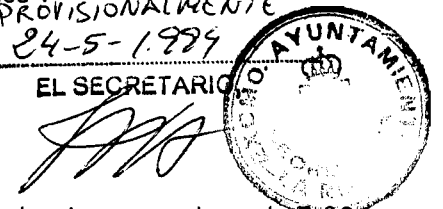
ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el

Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. PROVISIONALMENTE

- C/ El Olvido
- C/ San Abelardo
- C/ Francisco Pizarro
- C/ Perimetral(Límite del suelo urbano)

La Roda 24-5-1994

EL SECRETARIO



- Se abre una nueva calle de trazado paralelo a la C/ San Abelardo, de una anchura de 7,00 m. y a una distancia de ésta de 32,00 m. aproximadamente, en el interior de dicha manzana.

Manzana 2

Franja de edificación situada en la acera sur de la C/ La Luz, en la que se abren cuatro nuevas calles, a las que darán fachada edificaciones de vivienda unifamiliar adosada. Dichas calles tendrán una anchura de 6,00 m., siendo su trazado perpendicular a la C/ La Luz como se indica en los planos anexos.

CONDICIONES DE USO

- Se fija el uso exclusivamente residencial, prohibiéndose todos los demás.
- Se considera uso permitido el de garaje aparcamiento ligado a la vivienda.

CONDICIONES DE VOLUMEN

- La parcela mínima se fija en 120,00 m².
- La ocupación máxima será del 75%, quedando el resto como espacios libres para patios y zonas ajardinadas.
- La altura máxima de cornisa será de 7,60 m, la correspondiente a Planta Baja más una.
- Se permiten buhardillas bajo cubierta de uso vivienda con un ángulo de cubierta inferior a 45°.
- Se permitirán voladizos con una longitud de 1/10 de la calle y un metro como máximo.
- Se permiten retranqueos delanteros para pequeños jardines privados, con un máximo de 5,00 m.

ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. *INICIALMENTE*
La Roda 18-1-1994

EL SECRETARIO,

3.- JUSTIFICACION DE EDIFICABILIDAD

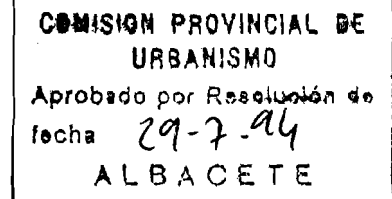
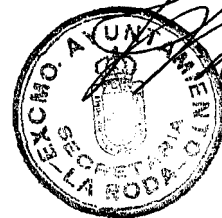
EDIFICABILIDAD ACTUAL

Manzana 1

- * Superficie del solar 4.910 m²
- * Superficie edificable

P. Baja = 4.910 m²
P. 1ª = 4.098 m²
P. 2ª = 4.098 m²

Total edificable 13.106 m²



Manzana 2

- * Superficie del solar 4.522 m²
- * Superficie edificable

P. Baja = 4.522 m²
P. 1ª = 2.971 m²
P. 2ª = 2.971 m²

Total edificable 10.464 m²

ACUERDO MUNICIPAL.- Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. *PROVISIONALMENTE*
La Roda 24-5-1994

EL SECRETARIO,



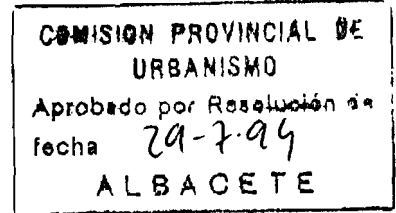
EDIFICABILIDAD PROPUESTA

ACUERDO MUNICIPAL. - Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. **INICIALMENTE**
La Roda 18-1-1994

Manzana 1

* Superficie del solar	4.910 m ²
- Parcelas	4.343 m ²
- Viales	567 m ²
* Superficie edificable	
- P. Baja (75% de 4.343 m ²)	3.257 m ²
- P. 1 ^a (75% de 4.343 m ²)	3.257 m ²
Total edificable	6.517 m ²

EL SECRETARIO,

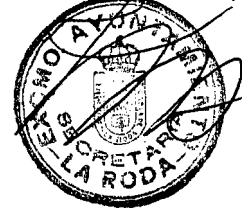


Manzana 2

* Superficie del solar	4.522 m ²
- Parcelas	3.793 m ²
- Viales	729 m ²
* Superficie edificable	
- P. Baja (75% de 3.793 m ²)	2.845 m ²
- P. 1 ^a (75% de 3.793 m ²)	2.845 m ²
Total edificable	5.690 m ²

ACUERDO MUNICIPAL. - Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. **PROVISIONALMENTE**
La Roda 24-5-1994

EL SECRETARIO,

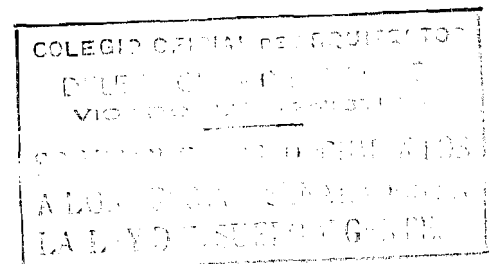
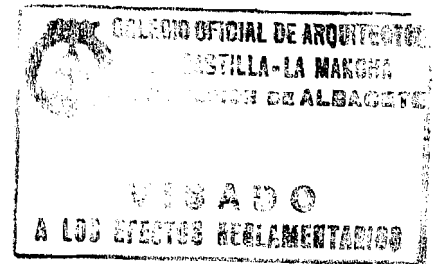


4.- CONCLUSION

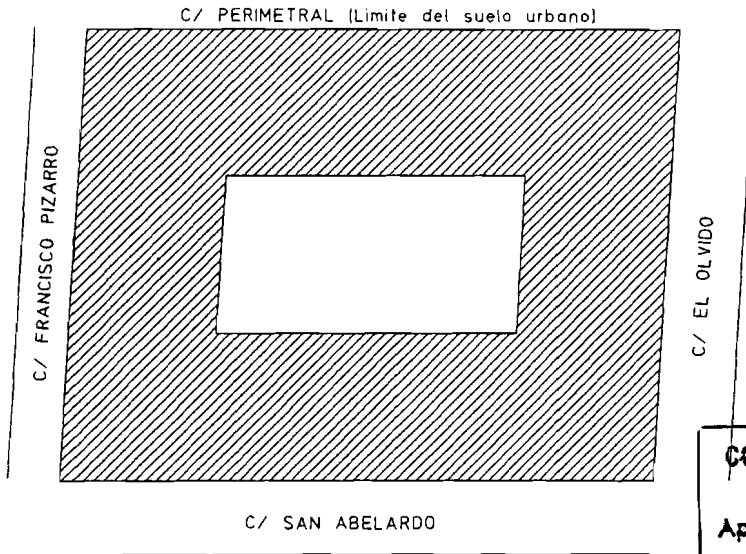
Con la presente actuación urbanística se persigue un mejor aprovechamiento del suelo urbano, reduciendo la densidad de viviendas y sin sobrepasar la edificabilidad de la manzana primitiva, al mismo tiempo que se intenta revitalizar una zona del suelo urbano en desarrollo, donde se ubican edificios de carácter dotacional de usos deportivo y escolar.

La Roda a 25 de Marzo de 1.994

Fdo. D. Francisco López Cuesta



ESTADO ACTUAL:



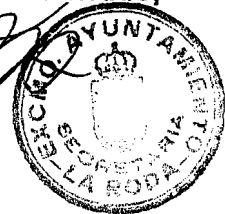
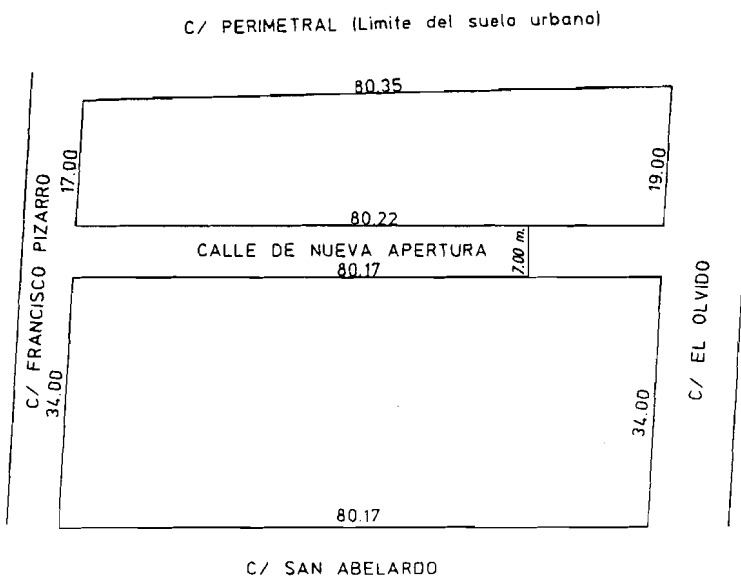
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
Aprobado por Resolucion de fecha 29-7-94
ALBACETE

ACUERDO MUNICIPAL. - Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesion de esta fecha. *INICIALMENTE*

La Roda 18-1-1994

EL SECRETARIO,

PROPUESTA:

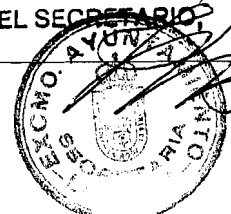


ACUERDO MUNICIPAL. - Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesion de esta fecha. *PROVISIONALMENTE*

La Roda 24-5-1994

EL SECRETARIO,

----- MANZANA 1

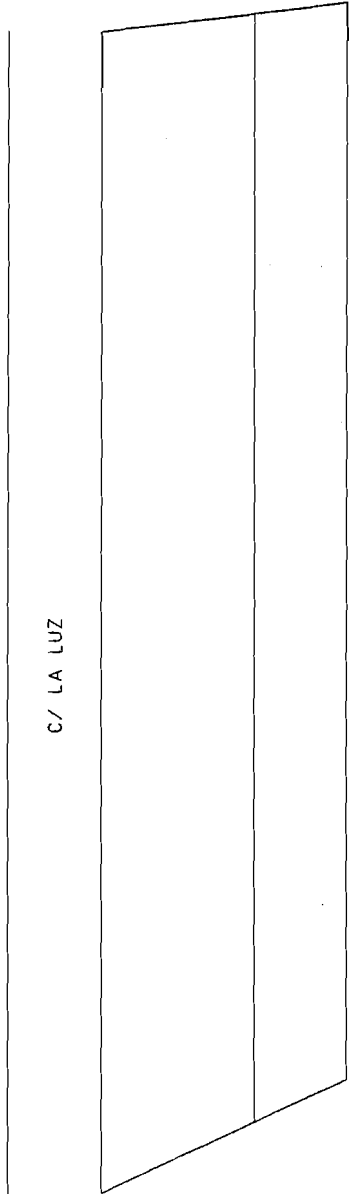


ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha INICIALMENTE
La Roda 18-1-1994

EL SECRETARIO

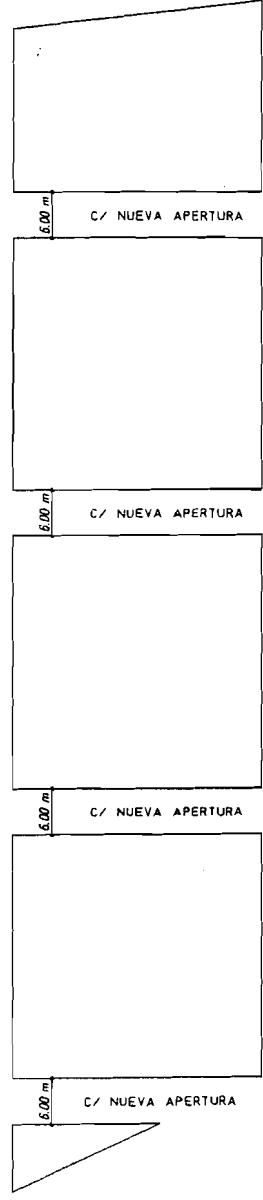


ESTADO ACTUAL:



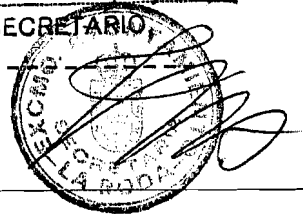
COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
Aprobado por Resolución de fecha 29-7-94
ALBACETE

PROPUESTA:



ACUERDO MUNICIPAL.-Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de esta fecha. PROVISIONALMENTE
La Roda 94-5-1.994

EL SECRETARIO



----- MANZANA 2 -----